



Alcaldía Municipal de San Rafael Cedros

Dar cumplimiento al Art 9 Ord. para la Convivencia

Institución:	Alcaldía Municipal de San Rafael Cedros
Categoría de servicios:	UNIDAD CONTRAVENCIONAL
Nombre:	Dar cumplimiento al Art 9 Ord. para la Convivencia
Dirección:	Barrio El Centro, Frente al Parque Central. Unidad Contravencional.
Horario:	Lunes a Viernes de 8:00 A.M. a 12:00 P.M. 1:00 P.M. A 4:00 P.M.
Tiempo de respuesta:	Tres días.
Área responsable:	Unidad Contravencional
Encargado del servicio:	Delegado Contravencional
Descripción:	Hacer cumplir la ORDENANZA PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL CEDROS. Relac. Art. 9 del mismo cuerpo legal. Esta unidad recibirá al solicitante, o usuario en cuanto a recepción de denuncias de las personas naturales y jurídicas. De aquellos hechos que tengan que ver con la ordenanza de este distrito, y correspondan a la esfera administrativa.
Requisitos generales:	1. Se solicita que el usuario al momento de dar su denuncia, lleve en digital o físico la denuncia. 2. Es necesario imágenes claras y precisas del hecho descrito como denuncia. 3. Ubicación del hecho generador de la denuncia.
Costo:	\$0.00
Observaciones:	Para más información sobre el servicio brindado puede comunicarse el 2347-2000 Ext. 114